



Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

Expte. N° 21-01-25158

CORDOBA, 13 MAR 2001

VISTO el pedido de Ayuda Económica solicitado por la Facultad de Lenguas con motivo de la continuación del Ciclo "Los Referentes" durante el corriente año, para afrontar gastos de estadía, traslados y honorarios de los artistas participantes;

CONSIDERANDO El éxito obtenido durante el año 2000, la envergadura de los artistas participantes y la importancia de mantener un espacio de reflexión acerca del arte popular argentino en defensa de nuestra identidad como Nación;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Disponer que por Secretaría General, con partidas de **RECURSOS PROPIOS** (Ord. del HCS 4, 7/95 y 03/99) se practique la transferencia a la Facultad de Lenguas, por la suma de (Pesos TRES MIL) \$ 3000.- por los conceptos de referencia para la realización del Ciclo 2001 "Los Referentes"; con la obligación de la mencionada Dependencia de rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.

ARTICULO 2.- Comuníquese a Secretaría de Administración, y la Facultad de Lenguas; pase para su conocimiento y efectos, al Departamento Contable.

ggk

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. AGR. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 240 / 1